



Gobierno Municipal
2015-2018

ACTA NÚMERO 9

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 18 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con ocho minutos, del día dieciocho de diciembre del dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el C. Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey manifestó: “Buenas tardes Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de diciembre, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 80, párrafo primero y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

C. Adrián Emilio de la Garza Santos

Presidente Municipal.

(presente)

Regidoras y Regidores:

| | |
|---------------------------------|------------|
| Rosa Ofelia Coronado Flores | (presente) |
| Romina de la Garza Terrazas | (presente) |
| Álvaro Flores Palomo | (presente) |
| Óscar Cantú Cavazos | (presente) |
| Edgar Salvatierra Bachur | (presente) |
| Gerardo Hugo Sandoval Garza | (presente) |
| Humberto Arturo Garza de Hoyos | (presente) |
| Luis Carlos Longares Vidal | (presente) |
| Brenda Marcela Castillo Guillén | (presente) |
| Anakaren García Sifuentes | (presente) |
| Miroslava Salinas Garza | (presente) |
| Ernestina Cañamar Cantú | (presente) |
| José Benito Reyes | (presente) |
| Jesús Mendoza de León | (presente) |
| Marcial Marín Balderas | (presente) |
| Ana Lilia Coronado Araiza | (presente) |



Gobierno Municipal
2015-2018

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Mayela Concepción de la Garza Santos | (presente) |
| María de la Luz Estrada García | (presente) |
| David Ariel García Portillo | (presente) |
| Yolanda González Sánchez | (presente) |
| Enrique Guadalupe Pérez Villa | (presente) |
| Arcelia Esther Solís Flores | (presente) |
| Daniel Gamboa Villarreal | (presente) |
| María Mayda Paredes Díaz | (presente) |
| Horacio Jonatan Tijerina Hernández | (presente) |
| Elvia Yolanda González Verástegui | (presente) |
| Armando Garza Tamez | (presente) |

Síndicos:

| | |
|--------------------------|------------|
| 1º Roque Yáñez Ramos | (presente) |
| 2ª Elisa Estrada Treviño | (presente) |

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Presidente Municipal".

.....
.....

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Discusión y en su caso aprobación del acta número 8 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del 2015.
3. **Informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales:**
 - a) Dictamen respecto al Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2016.



Gobierno Municipal
2015-2018

- b) Dictamen que contiene las Bases Generales de otorgamiento de Subsidios con Cargo a los Ingresos y demás Contribuciones Municipales.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿alguien desea hacer el uso de la palabra? De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....
.....

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió vía electrónica el Acta número 8 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de diciembre del 2015, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, ¿alguien tiene algún comentario? De no haber comentarios, les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 8?, de ser así, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

1. Se notificó a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Adquisiciones del Municipio, la designación de los Regidores Marcial Marín Balderas y David Ariel García Portillo, como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

También se notificó dicha designación a los Regidores Marcial Marín Balderas y David Ariel García Portillo.



Gobierno Municipal
2015-2018

2. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 157-II, de fecha 11 de diciembre de 2015, la CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DE DIVERSOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet www.mty.gob.mx, y se publicarán en la Gaceta Municipal.

.....
.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Continuando con los trabajos de esta sesión, los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, harán la presentación de dos asuntos. Iniciando con el primero de ellos el ciudadano Síndico Primero Roque Yáñez Ramos, adelante Síndico”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS dijo: “Muchas gracias, con su permiso señor Alcalde, señor Secretario, Integrantes del Cabildo, me voy a permitir leer los acuerdos que vimos en el primer dictamen para el Presupuesto de Egresos”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Síndico Primero Roque Yáñez Ramos).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción IV incisos b), d), e) y j), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado dictamen respecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Como parte de los trabajos que consideramos necesarios para la aprobación del **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL**

4

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 9 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de diciembre de 2015.



Gobierno Municipal
2015-2018

EJERCICIO FISCAL 2016, los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, procedimos a celebrar diversas reuniones de trabajo para ejecutar el estudio de la composición del gasto bajo las clasificaciones: administrativa, por objeto de gasto, funcional y por comportamiento histórico.

II. Como parte de dichas juntas, el día 16 de diciembre del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos reunión con el C. Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo, con el fin de que se nos enterara del contenido, metodología, integración y aspectos relevantes del citado proyecto, destacando los siguientes puntos:

1. La estructura del Proyecto de Presupuesto de Egresos se presenta de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los diversos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
2. Para la elaboración del presente presupuesto, se tomó como base el Presupuesto de Egresos para el año 2015.
3. Para la determinación de los diversos montos de gasto y sus respectivas variaciones al alza y a la baja, se consideraron las variables de política económica: inflación, producto interno bruto y salario mínimo.
4. Como resultado del proceso de transición y de los primeros meses de gestión de esta administración, se tomó en consideración, la situación en la cual se recibieron las diversas áreas y Secretarías, para hacer la distribución del **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**.

III. Cabe señalar que con fecha de 26 de noviembre de 2015 este Ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que habrá de ejercerse para el año 2016 de **\$4,394,097,204.52 (Cuatro mil trescientos noventa y cuatro millones, noventa y siete mil doscientos cuatro pesos 52/100 M.N.)**, dentro del cual se contempla la solicitud de un financiamiento por el monto de **\$399,463,382.23 (trescientos noventa y nueve millones, cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 23/100 M.N.)**

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128, párrafos segundo, tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso c), 66, fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 186 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de

5

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 9 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de diciembre de 2015.



Nuevo León; 56, 57, 58 fracción IV, inciso b), d), e) y j), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. En particular, el 178 que señala como responsabilidad de los ayuntamientos elaborar su presupuesto anual de egresos para sufragar, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión detallada del **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016** con sus resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer los aspectos relevantes de la Proyección de Egresos para el 2016 en cada uno de los rubros que integran el informe en cuestión, así como la exposición de motivos para su elaboración.

TERCERO. Que este Ayuntamiento tiene la atribución de realizar la revisión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal anual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016** de **\$3,994,633,822.29** (Tres mil novecientos noventa y cuatro millones, seiscientos treinta y tres mil ochocientos veintidós pesos 29/100 M.N.) dentro del cual no se contempla el financiamiento solicitado al H. Congreso del Estado de Nuevo León por un monto de **\$399,463,382.23** (trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 23/100 M.N.).

SEGUNDO. Se aprueba la distribución del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016** de acuerdo al siguiente desglose:



| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | Importe |
|---|----------------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | |
| Clasificador por Objeto del Gasto | |
| Total | \$ 3,994,633,822.29 |
| Servicios Personales | \$ 1,691,074,164.61 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | \$ 1,137,141,122.12 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | \$ 11,446,570.92 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | \$ 226,665,199.85 |
| Seguridad Social | \$ 42,727,240.31 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | \$ 256,586,491.42 |
| Previsiones | \$ - |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | \$ 16,507,540.00 |
| Materiales y Suministros | \$ 449,055,504.35 |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$ 8,373,650.11 |
| Alimentos y Utensilios | \$ 9,656,400.00 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | \$ - |
| Materiales y Artículos de Construcción y Reparación | \$ 59,748,594.18 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | \$ 177,247,188.53 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | \$ 106,028,907.94 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | \$ 30,558,337.21 |
| Materiales y Suministros para Seguridad | \$ 2,134,442.50 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | \$ 55,307,983.87 |
| Servicios Generales | \$ 815,327,086.71 |
| Servicios Básicos | \$ 73,402,102.35 |
| Servicios de Arrendamiento | \$ 189,073,905.85 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | \$ 75,670,219.04 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | \$ 15,089,324.68 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | \$ 358,123,909.86 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | \$ 34,500,000.00 |
| Servicios de Traslados y Viáticos | \$ 829,700.00 |
| Servicios Oficiales | \$ 13,288,782.80 |
| Otros Servicios Generales | \$ 55,349,142.14 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 479,434,564.40 |
| Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público | \$ 17,562,500.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | \$ - |
| Subsidios y Subvenciones | \$ - |
| Ayudas Sociales | \$ 35,054,952.88 |
| Pensiones y Jubilaciones | \$ 426,817,111.52 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | \$ - |
| Transferencias a la Seguridad Social | \$ - |
| Donativos | \$ - |
| Transferencias al Exterior | \$ - |



| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | Importe |
|---|--------------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | |
| Clasificador por Objeto del Gasto | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$ 15,541,930.85 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$ 5,746,326.78 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$ - |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$ - |
| Vehículos y Equipo de Transporte | \$ - |
| Equipo de Defensa y Seguridad | \$ - |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$ 100,000.00 |
| Activos Biológicos | \$ - |
| Bienes Inmuebles | \$ 6,705,000.00 |
| Activos Intangibles | \$ 2,990,604.07 |
| Inversión Pública | \$ 162,951,460.00 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | \$ 144,100,000.00 |
| Obra Pública en Bienes Propios | \$ - |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | \$ 18,851,460.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | \$ - |
| Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas | \$ - |
| Acciones y Participaciones de Capital | \$ - |
| Compra de Títulos y Valores | \$ - |
| Concesión de Préstamos | \$ - |
| Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | \$ - |
| Otras Inversiones Financieras | \$ - |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | \$ - |
| Participaciones y Aportaciones | \$ - |
| Participaciones | \$ - |
| Aportaciones | \$ - |
| Convenios | \$ - |
| Otros Convenios | \$ - |
| Deuda Pública | \$ 381,249,111.37 |
| Amortización de la Deuda Pública | \$ 248,669,549.69 |
| Intereses de la Deuda Pública | \$ 132,579,561.68 |
| Comisiones de la Deuda Pública | \$ - |
| Gastos de la Deuda Pública | \$ - |
| Costo por Cobertura | \$ - |
| Apoyos Financieros | \$ - |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | \$ - |



| | |
|---|----------------------------|
| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | |
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | |
| Clasificación Administrativa | |
| Total | \$ 3,994,633,822.29 |
| Órgano Ejecutivo Municipal | \$ 3,977,071,322.29 |
| Otras Entidades Paraestatales y organismos | \$ 17,562,500.00 |

| | |
|---|----------------------------|
| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | |
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | |
| Clasificador Funcional del Gasto | |
| Total | \$ 3,994,633,822.29 |
| Gobierno | \$ 1,640,967,362.01 |
| Desarrollo Social | \$ 1,871,736,447.03 |
| Desarrollo Económico | \$ 83,118,401.87 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | \$ 398,811,611.37 |

| | |
|---|----------------------------|
| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | |
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | |
| Clasificador por Tipo de Gasto | |
| Total | \$ 3,994,633,822.29 |
| Gasto Corriente | \$ 3,567,470,881.75 |
| Gasto de Capital | \$178,493,390.85 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | \$ 248,669,549.69 |

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: www.mty.gob.mx.

Atentamente. Monterrey, Nuevo León a 17 de diciembre de 2015. Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, Integrante / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (RÚBRICAS)".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Gracias Síndico".

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el documento presentado, ¿comentarios? Adelante compañera".

En uso de la palabra la C. REGIDORA ARCELIA ESTHER SOLÍS FLORES dijo: "Buenas tardes, con el permiso del Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Síndicos y Regidores, Ciudadanos. Como grupo de Regidores del Partido del Trabajo, queremos realizar las siguientes consideraciones sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio



Gobierno Municipal
2015-2018

Fiscal 2016, presentado por el Presidente Municipal, y dictaminado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. En primer lugar, queremos resaltar que este presupuesto responde a un trabajo realizado en consenso con los diferentes grupos representados ante esta soberanía, en tal sentido es de resaltarse los trabajos realizados entre la Tesorería Municipal y los grupos de Regidores Integrantes de este Honorable Cabildo, nos mostramos a favor de la presente propuesta, y resaltamos y nos congratulamos en el sentido de que el presupuesto que se pone a consideración es un presupuesto que responde a las necesidades más apremiantes de la sociedad, se ven privilegiados rubros que como grupo de Regidores del Partido del Trabajo abanderamos desde nuestros inicios, tales como los incrementos en los rubros de salud, educación, grupos vulnerables, becas estudiantiles, seguridad social de los trabajadores del Municipio, entre otros. También queremos resaltar bondades en que los pasados presupuestos no se contemplaban, tales como ayudas sociales a personas en las que se asignaron cinco millones quinientos ochenta y nueve mil pesos, apoyos escolares con becas donde se asignaron novecientos veinticinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos, desayunos escolares en los que se asignaron tres millones quinientos dos mil pesos. También se realizaron importantes aumentos a los presupuestos como eventos cívicos, culturales y sociales, donde el incremento es de 148%, despensas a comedores en un 234%, y en el servicio médico 844%, entre otros, y por todo lo anterior, apoyamos el presente dictamen y por su atención, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Sindico, tiene el uso de la voz el Síndico Gerardo Sandoval”.

Escuchándose al C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS decir: “Regidor..”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Regidor, perdón, adelante Regidor, gracias”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR GERARDO HUGO SANDOVAL GARZA: “El grupo que representamos, el Demócrata, quiere extender una felicitación a la Comisión, al informe que dio esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Hemos visto que este presupuesto está perfectamente balanceado y pues tiene unos puntos distintivos que me gustaría resaltar. Estamos analizando, como miembro de la Comisión también de Seguridad Pública, que hay mayor seguridad pública, y además también aumento en los servicios públicos con menos dinero, ¿esto qué quiere decir?, que hemos recibido nosotros un Monterrey diferente, ya no es igual al Monterrey de hace quince años, en el que pues había otras circunstancias. Hoy hemos recibido un Monterrey realmente descuidado, un Monterrey olvidado, y así lo recibimos, pero bueno este presupuesto viene a ser un contrapeso, ya que podemos resaltar que se ve la necesidad imperante aquí de balancear la seguridad y el confort del ciudadano, y esto se constituye al ver el aumento de 43 millones de pesos en el rubro de seguridad, y 34 millones de pesos en el rubro de servicios públicos. Todo esto lo vamos a aunar con la disminución

10

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 9 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de diciembre de 2015.



Gobierno Municipal
2015-2018

de 7 millones de pesos que se aplicó a los gastos personales, así que con este balanceo sentimos que en tres años Monterrey va a llegar a una estabilidad, y vamos a olvidar todas aquellas decepciones que otros gobiernos han dejado, porque la aplicación de cada uno de los rubros, no solamente el de Seguridad y Servicios Públicos está, repito balanceado, y todo esto se nota compañeros, con el aumento de los elementos en la fuerza pública que son 600, seiscientos nuevos elementos, entre ellos son 500 de policías y 100 agentes de tránsito. Esto nos hace sentir que todos aquí en la bancada que represento queremos un Monterrey modelo, un Monterrey limpio, un Monterrey ordenado, ¿verdad?, y creo que con estas medidas, con este presupuesto vamos a llegar a eso, ya basta de gobiernos que nos decepcionen, gobiernos que nos entreguen como nos han entregado esta ciudad. Así que felicidades a la Comisión, y enhorabuena, estamos con usted señor Presidente Municipal. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias, adelante por favor Regidora Anakaren”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES dijo: “Como parte miembro de la Comisión de Hacienda, me gustaría recalcar un punto muy importante que se está haciendo dentro de este presupuesto. Nosotros como ciudad, hemos dejado olvidada la marca Monterrey, una marca que nos hemos ganado el reconocimiento internacionalmente con el esfuerzo, el esfuerzo y el trabajo que todos los ciudadanos y los habitantes hemos hecho. Con este presupuesto queremos recuperarlo por eso recortamos el gasto en Comunicación Social en más del 50%, y nos vamos a quedar únicamente con lo necesario para dar a conocer los servicios que como Municipio tenemos hacia la población, esto no es una campaña electoral, esta es la imagen de Monterrey, esta imagen que tenemos que dar a la sociedad de lo que realmente somos, una ciudad de vanguardia, segura y preocupada por sus habitantes, con menos dinero haremos más de lo que se hizo en gobiernos anteriores”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, adelante Regidor Horacio”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Muchas gracias señor Secretario, con su venia señor Presidente, señor Secretario, Síndica, Síndico, Regidoras, Regidores, público que nos acompaña. La posición de Movimiento Ciudadano, desde el principio fue muy clara, y la advertimos en este Cuerpo Colegiado desde hace tiempo, y es la disminución considerable de gastos superfluos, es decir, vivir la realidad de las finanzas municipales, la austeridad desde adentro, y que no se vea menguada la atención y los servicios a la población, que es a la que nos debemos y entregamos cuentas. En el presupuesto del 2016, aunque se ve reflejada una disminución de un 50% de gasto en comunicación e imagen, que es el mínimo que solicitábamos, consideramos que sigue siendo demasiado dinero gastado en ese rubro, máxime en la situación precaria de las finanzas municipales. Sabemos de que es factible que existan campañas para informar o hacer del conocimiento de la población

11

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 9 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de diciembre de 2015.



Gobierno Municipal
2015-2018

programas que los beneficie, pero solicitamos que para la revisión en su momento del presupuesto 2017, se realice un ejercicio con la mayor exactitud posible, que podamos ver y analizar las tres, cuatro o cinco campañas que son necesarias para tener el menor costo y el mayor beneficio posible. El año 2016, se vislumbra muy difícil financieramente hablando para el Municipio, pero también para la población, falta de empleo, falta de oportunidades, dispendio del Gobierno Federal que sigue gastando como si viviéramos en la época irresponsable de los precios del petróleo alto, devaluación, alza en el impuesto predial, que el anterior Ayuntamiento y el Congreso aprobaron, entre muchas otras cosas desfavorables para la economía de la población, nos hacen y nos deben de hacer reflexionar en ser muy severos en la austeridad del gasto. Estaremos atentos y vigilantes en que el presupuesto se cumpla, priorizando los programas y las acciones de mayor beneficio, y que son muy necesarias en nuestra abandonada y amada ciudad capital. Asimismo, consideramos que en el rubro del presupuesto participativo, la cantidad destinada fue ridícula, en ese entonces debemos de considerar una mayor cantidad para el próximo, para el próximo año, por otra parte, y en virtud de que el principal problema de la actualidad del Municipio es financiero, entre muchos otros, queremos levantar la voz y exigir que sean presentadas cuanto antes las denuncias correspondientes, a quienes entre comillas “desaparecieron los recursos”, y entre comillas “aparecieron deuda no contemplada o no autorizada”, los recursos deben de estar en alguna parte, hay que seguir la huella del dinero, buscarlos, encontrarlos y retornarlos cuanto antes a las arcas municipales. Es justo y es la exigencia en todo el Estado, y en este Municipio por la población. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, adelante por favor”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR CANTÚ dijo: “Buenos días, compañeros Regidores, Síndico, Síndica, Alcalde. Yo quisiera comentar, en la llegada que nosotros tuvimos el día 31 de octubre, yo he estado visitando algunas oficinas y delegaciones de nuestro Ayuntamiento, y me he topado con una triste realidad, y es que se encuentran en un total abandono, y recibir así a la gente pues no es lo que ellos se merecen, ellos están confiando en que nosotros estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo para que ellos tengan las soluciones que están esperando, no sólo ellos están padeciendo esta situación, nuestros compañeros también las están padeciendo, la gente que colabora con nosotros, y que está desempeñándose en esas oficinas, lo hacen pues realmente con un esfuerzo sobrehumano porque las condiciones del inmueble, el equipo con el que trabajan pues no son las más adecuadas, si bien es cierto que estamos en una época de austeridad, creo que tenemos la obligación de darle al ciudadano un espacio digno para ser tratado, para ser atendido y que sus problemas sean resueltos. Entonces creo que es una necesidad urgente, que se tomen las medidas necesarias para que estos espacios tengan las aptitudes y las condiciones para recibir, atender y dar solución a los problemas del ciudadano de una manera rápida, de una manera eficiente, pero también una manera cómoda”.



Gobierno Municipal
2015-2018

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy amable Regidora, ¿alguien más?, Regidor David, por favor”.

El C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: “¿Yo?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “No, perdón”.

El C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: “No, ya estoy acostumbrado pero no...”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Daniel, Don Jesús adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JESÚS MENDOZA DE LEÓN dijo: “Con su permiso señor Presidente Municipal, señor Tesorero, Secretario del Ayuntamiento, compañeras Regidoras y Regidores. Mi sentimiento es para aquellos que en una incomprensión total no han querido auxiliarnos en momentos tan difíciles, y me refiero a las bancadas que en Gobierno del Estado, propiamente en el Congreso Local nos dejaron morir solos. Las cosas financieras que aquejan al Municipio de Monterrey, todo mundo las sabemos, yo en lo particular sí critico a quienes no solamente porque han sido oposición, sino por la incomprensión que han tenido hacia este Municipio, no se nos quiso ayudar, sobre todo en momentos tan apremiantes, y que el Alcalde de Monterrey, le tocará sortear todos los compromisos y obligaciones que el Municipio tiene sobre todo con los burócratas municipales, de ahí que externo mi sentimiento para con ellos, su incomprensión sobre todo, porque fueron tan sencillos en su respuesta, de que háganle como puedan. Creo que merecíamos Monterrey, sobre todo por todo eso que relató el compañero Regidor Horacio Jonatan, respecto a que los momentos son muy difíciles, y no encontramos el auxilio de ellos, que malo que mezclamos a veces una política, y es cierto que aun cuando nuestras filosofías de los partidos existentes puedan ser distintas, lo cierto es que no merecíamos este trato, sobre todo cuando se ve enproblema en este caso, el Municipio de Monterrey, para cumplir con las obligaciones laborales ya contraídas, y que no merecían que tuviéramos esa respuesta. Es mi sentir señor Presidente Municipal, y nuestro apoyo para que siga adelante, su imagen, su trabajo está a la vista, de que dimos, como la Licenciada Elisa Estrada lo dijo, de paciencia, de tiempo, para que las cosas mejoren, pero sí dolidos porque queríamos el auxilio y no lo obtuvimos, que malo que mezclamos la política, cuando se trata de cosas que estamos viviendo en la penuria, y usted sobre todo, y yo también lo decía, que en la sesión pasada veía a usted señor Alcalde, y al señor Tesorero, si muy quitados de la pena y sin pendientes, yo no quisiera estar en sus zapatos, sobre todo para cumplir con todas las obligaciones que tiene el Municipio de Monterrey. Muchas gracias, compañeras y compañeros”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Regidora por favor”.



Gobierno Municipal
2015-2018

En uso de la palabra la C. REGIDORA ROSA OFELIA CORONADO FLORES dijo:
“Buenas tardes a todos compañeros. Escuchando aquí los comentarios de los compañeros, me uno al sentir de cada uno de ustedes compañeros. Su servidora, visitando, platicando con algunos compañeros de algunas comunidades, hemos recibido ese comentario, compañero, muy cierto, muy atinado su comentario, de veras, hace aproximadamente no sé, más de diez o quince años, no teníamos este Monterrey, definitivamente, y el sentir de su servidora y de nuestros ciudadanos, pues sí, sí hay decepciones, porque definitivamente no se vale, no se vale que administraciones, ahora sí que hay que decirlo, irresponsables y sin compromiso, porque cada uno de nosotros compañeros, estamos sentados en esta silla, precisamente por esos ciudadanos, por cada uno de esos ciudadanos que viven en esas comunidades que confían en nosotros, ¿verdad?, que nos dan la confianza para que nosotros en determinados momentos los estemos representando, y ocupemos estos espacios para que nosotros abogemos por las comunidades, nada personal, por sus comunidades, por sus espacios de cada uno de ellos, y precisamente este Monterrey que estamos recibiendo, un Monterrey lleno de baches, por donde quiera que vayamos están los baches, esas plazas compañeros es una lástima de ese presupuesto que en determinado momento se aplicó, se inauguraron y muy bonitas, pero ¿cuál mantenimiento se les dio?, en qué condiciones están esas plazas, las basuras, compañeros, las banquetas son basureros, desgraciadamente ahora sí que el hubiera no existe, ¿verdad?, pero yo me uno a los compañeros, en su momento, ¿verdad?, sí, sí se tiene, quien merezca, ¿verdad?, esta llamada de atención se le tiene que dar, y se tiene que dar con respeto a nuestros ciudadanos, con respeto a nuestro Monterrey, ¿verdad?, porque cada uno de ellos, y nosotros mismos merecemos un Monterrey bonito, un Monterrey digno, un Monterrey limpio, un Monterrey con espacios, donde esos futuros, esos jóvenes, esos niños, ¿verdad?, lo puedan disfrutar en estos momentos, yo le pediría a los compañeros, ¿verdad?, y me uno a ellos, y felicito a la Comisión, una felicitación para todos ustedes compañeros, con este presupuesto que si lo avalamos, ¿verdad?, que espero, tengo la confianza, vamos a poder recuperar esos espacios, tenemos el grave problema también de la seguridad, esos elementos policiacos, que necesitamos dentro de nuestras comunidades, y con esto se van a incrementar pues alrededor en la fuerza policiaca serian alrededor de 500 policías, de esos agentes de tránsito también, aquí por aquí hay una... tenemos aquí una... se sumarían, ¿verdad?, 100 agentes de tránsito. Entonces compañeros, yo digo, yo diría de parte mía, ¿verdad?, ya no hay que seguir con estas decepciones, no al verlo, no nos sintamos decepcionados, nosotros con esto se va a poder, y nosotros lo vamos a lograr porque tenemos a nuestro Alcalde, una persona preocupada, una persona que le gusta trabajar para sus comunidades, que independientemente decía no sé quién de los compañeros, muy cierto, ya no estamos en campaña, eso ya se acabó, ahora vienen los hechos compañeros, ahora hay que trabajar, hay que aplicarnos, hay que dar resultados, hay que trabajar en este Monterrey, para que sea un Monterrey digno para todas esas personas, todas esas comunidades, todos esos vecinos, y sobre todo, para todos ese futuro nuevo que viene, que son los jóvenes



Gobierno Municipal
2015-2018

y son los niños. Muchas gracias compañeros, y adelante, vamos a echarle con muchas ganas y todo, ánimo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidora, Síndico, adelante por favor”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS dijo: “Muchas gracias, yo quiero ser muy breve, nada mas quiero comentar que el presupuesto que hoy aprobamos es un presupuesto responsable, es un presupuesto equilibrado, es un presupuesto destinado a una ciudad que está comprometida con la sociedad, y que busca darle solución a sus conflictos, siempre privilegiando el servicio y la atención del ciudadano. Quiero agradecer de manera muy especial a todos los compañeros de las distintas fracciones que están en este Cabildo, la verdad es que su participación fue muy valiosa en el desarrollo de este presupuesto, la verdad es que celebro la capacidad para poder crear este tipo de acuerdos y consensos. Es cuanto, señor Secretario”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Síndico”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “De no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Nuevamente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del segundo asunto. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Síndico Primero Roque Yáñez Ramos, adelante”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS dijo: “Muchas gracias, voy a dar lectura al segundo dictamen”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por el Síndico Primero Roque Yáñez Ramos, la Regidora Ana Lilia Coronado Araiza, la Regidora Anakaren García Sifuentes, el Regidor Enrique Guadalupe Pérez Villa y el Regidor Horacio Jonatan Tijerina Hernández).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción IV incisos b), c), d) y j), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado

15

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 9 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de diciembre de 2015.



Gobierno Municipal
2015-2018

dictamen que contiene las **BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**, que deberán prevalecer, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado, desde el 1º-primero de enero de 2016-dos mil dieciséis hasta el 31-treinta y uno del mes de diciembre del año 2018- dos mil dieciocho, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Las actuales Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios y Disminuciones con cargo a las Contribuciones Municipales fueron aprobadas en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2012 y publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* Núm. 160, de fecha 24 de diciembre de 2012, con una vigencia que concluye el día 31 de diciembre de 2015.
- II. Posteriormente en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2013, se aprobó una modificación a las Bases descritas en el antecedente I, dejando a salvo el contenido y la vigencia de lo no expresamente modificado.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción IV incisos b), c), d) y j), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el contenido del presente Dictamen tiene su fundamento jurídico en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 4, 15, 33 fracción III inciso d) y último párrafo, 64, 65, 66 fracción II, 86, 88, 89, 92 fracción II, 96, 99, 100 fracciones III, IV, X y XII, 173, 222, 223 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Primero, fracción V, numeral 5, y Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2015; 5o, 8o fracciones II y III, 9o, 69, 72, 84, 88, 89, 92 y demás relativos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; 2 fracciones I, II, III, V, VI, VII, penúltimo y último párrafo, 3, 4, 6, 8 último párrafo, 21, 22, 25, 32, 34 Fracción V, 41 fracción III, y demás relativos del Código Fiscal del Estado; 3, 56, 57, 58 fracción IV incisos b) y j), penúltimo y último párrafos, 61, 83, 84 fracciones II y III y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la



Ciudad de Monterrey, Nuevo León; 1, 3, 10, 11, 12 fracción II, 14 fracciones I incisos A), B), C, F), E), I), J) y L, y V incisos B) y C), penúltimo y último párrafo y demás relativos del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

TERCERO. Que el artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2015 establece que los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio, vigilando el estricto cumplimiento de las mismas.

CUARTO. Que en virtud de que la vigencia de las actuales Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios y Disminuciones con cargo a las Contribuciones Municipales concluye el próximo 31 de diciembre de 2015, resulta imprescindible para este Ayuntamiento la emisión de unas nuevas bases cuya vigencia prevalezca durante el periodo constitucional de esta Administración Pública Municipal, mismas que las Autoridades Fiscales Municipales deberán tomar en cuenta al momento de otorgar subsidios en las diferentes contribuciones municipales y sus accesorios, atendiendo a las particularidades del caso, así como a la situación económica de los contribuyentes, y así aplicar eficazmente los principios de justicia y equidad en materia fiscal

QUINTO. Que de las Bases vigentes a la fecha, se han aclarado algunos conceptos y su terminología, proponiéndose en alguno de ellos una reducción en la cantidad que por subsidio se pueda otorgar, y sobre todo, se faculta a los CC. Presidente y Tesorero Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, deleguen la aplicación de las presentes Bases en los servidores públicos municipales subalternos o que les estén subordinados a establecer Programas Temporales y Generales para conceder descuentos en los accesorios de las contribuciones municipales, con el fin de allegarse de recursos que vengán a fortalecer la Hacienda Municipal, sin necesidad de que este Órgano Colegiado autorice una modificación a las Bases cada vez que se considere necesario el establecer este tipo de Programas, que no sólo favorecen a las Finanzas Públicas, sino que también vienen a beneficiar directamente la economía familiar de los contribuyentes regiomontanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban las BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES que reciba el Municipio de Monterrey, otorgándole al C. Tesorero Municipal la facultad para que por sí o a través del C. Director de Ingresos o del C. Director de Recaudación Inmobiliaria aplique, previo análisis y en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida, el monto de los subsidios en las contribuciones, aprovechamientos o productos que se hayan generado de acuerdo a los criterios establecidos en las mismas, en el entendido de que cuando se haga referencia a una cuota, se entiende la cantidad equivalente al salario mínimo general diario vigente en el área Metropolitana de Monterrey, bases que quedan como sigue:

| CONCEPTO | ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS | BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARA PARA EL MUNICIPIO | LÍMITE DEL SUBSIDIO |
|-----------------------------|--|---|--|
| I. IMPUESTOS | | | |
| 1.- IMPUESTO PREDIAL | | | |
| 1.1 IMPUESTO PREDIAL | Aplicable a predios con uso de suelo comercial que se ubiquen físicamente cerca de las obras de adecuaciones viales y se vean afectados por las mismas sin incluir rezago. Lo anterior solamente durante el tiempo que dure la ejecución de la obra de que se trate y con base en el listado de predios afectados determinados por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey. | Apoyar al sector económico afectado por adecuaciones viales que sus ingresos se ven disminuidos por la poca o nula afluencia de clientes por la falta de acceso vial a sus negocios, y así lograr el pago de este impuesto que de otra manera se dificultaría lograrlo. | Hasta el 90%. |
| 1.2 IMPUESTO PREDIAL | Personas que demuestren que son: a) Huérfanos menores de 18 años; b) Mujeres cualquiera que sea su edad, con excepción de casadas; c) Veteranos de la Revolución, en los términos del Decreto No. 71 expedido por el Congreso del Estado el 19 de diciembre de 1950; d) Personas incapacitadas | Apoyar a este sector económicamente desprotegido y obtener el pago del impuesto y su rezago que de otra manera no se lograría. | Para inmuebles con valor catastral mayor a 14,708 y menor a 16,327 cuotas: hasta el 50% del impuesto y/o rezago que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal de que se trate; para inmuebles con un valor catastral mayor a 16,327 y menor |



Gobierno Municipal
2015-2018

| | | | |
|---|--|---|--|
| | físicamente para trabajar; o e) Jubilados y pensionados con ingresos propios, cuyo monto diario no exceda de dos cuotas y media. En este caso únicamente se exigirá para acreditar este supuesto, la credencial o el documento expedido por Institución Oficial correspondiente y el recibo de ingresos respectivo. | | 28,530 cuotas: hasta el 40% del impuesto y/o rezago que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal de que se trate. |
| 1.3 IMPUESTO PREDIAL Y REZAGO | Para personas de escasos recursos o falta de liquidez, ya sea que se trate de personas físicas o personas morales sin fines de lucro y cuya actividad principal esté enfocada y dirigida a fines de interés general hacia los habitantes del Municipio de Monterrey. | Depurar el rezago existente toda vez que el mismo impide el cumplimiento oportuno del pago del año en curso y por lo tanto su recaudación. | Hasta el 90% |
| 1.4 REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL | Los contribuyentes que soliciten la tarifa única especial a que se refiere el Artículo 21 Bis 9 fracciones I, II, III, VII y IX de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, y que acrediten que durante el tiempo del rezago tenían derecho a dicha Tarifa. | Depurar el rezago existente toda vez que el mismo impide el cumplimiento del pago del año en curso y por lo tanto su recaudación. | Hasta un 50% |
| 2.- IMPUESTO PREDIAL (PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL) | Contribuyentes con rezago en el impuesto predial que les resulte de haber regularizado diferencias de construcción no registradas oportunamente. | Propiciar la regularización de construcciones que generarán impuesto predial adicional y dar certeza jurídica a los contribuyentes respecto a su patrimonio inmobiliario. | Hasta el 40% |
| 3.- IMPUESTO SOBRE DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULOS | Promotores de eventos deportivos, culturales y educativos y en general de sano esparcimiento. | Apoyar las actividades de dichos promotores para que al estimular su actividad, aumente la recaudación de este Impuesto. | Hasta el 50% |
| 4.-IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES | Contribuyentes que hayan celebrado Contratos de Compraventa o Promesa de Venta, en el tiempo en que estuvieron vigentes tasas mayores de Impuesto Sobre Traslación de Dominio o de Adquisición de Inmuebles. | Propiciar el pago de estas contribuciones omitidas y la consecuente regularización de estas operaciones, aplicando el principio Constitucional de no retroactividad de la Ley en perjuicio de las personas. | El que resulte de aplicar a la base del Impuesto el Valor Catastral vigente con la tasa impositiva vigente, adicionado un 10% del importe que resulte por concepto de recargos por mora. |
| II. DERECHOS | | | |
| 1.- DERECHOS POR LICENCIAS PARA ANUNCIOS | Personas Físicas o Morales que fomenten actividades deportivas, culturales y educativas. | Apoyo al fomento de las actividades educativas, culturales y deportivas en el Municipio. | Hasta el 50% |



Gobierno Municipal
2015-2018

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>2.- DERECHOS POR LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO O LA VÍA PÚBLICA PARA COLOCAR O ADHERIR ANUNCIOS PUBLICITARIOS O DE PROPAGANDA QUE SE DEN A CONOCER MEDIANTE CARTELES O PENDONES</p> | <p>Instituciones de beneficencia pública o privada sin fines de lucro, Dependencias y Organismos Federales, Estatales o Municipales, que destinen el medio de difusión de que se trate para la promoción de actividades propias de su objeto. Condicionado al compromiso de hacerse cargo del retiro por su propia cuenta una vez que se hayan realizado los eventos que se difunden.</p> | <p>Apoyar los programas del Municipio, organismos e instancias de gobierno en la promoción y difusión de actividades y programas que beneficien a la población del Municipio.</p> | <p>Hasta el 100%</p> |
| <p>3. DERECHOS POR OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EXCLUSIVOS</p> | <p>Organismos públicos centralizados y descentralizados, así como asociaciones civiles sin fines de lucro, con actividades de orden social, cultural o deportivo.</p> | <p>Apoyar y facilitar el desarrollo de las funciones gubernamentales y las actividades que beneficien el desarrollo social, cultural y deportivo.</p> | <p>Hasta el 100%</p> |
| <p>4.- DERECHOS REZAGADOS POR OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON SITIOS DE AUTOS Y CAJONES PARA DE VEHÍCULOS EXCLUSIVOS.</p> | <p>Contribuyentes con rezago en este concepto.</p> | <p>Regularización de los sitios de autos y cajones de estacionamientos exclusivos y lograr la recaudación de estos derechos y lograr un padrón veraz y actualizado sobre los contribuyentes de dichos derechos.</p> | <p>Hasta el 45% en el rezago. Hasta el 100% en caso de no coincidir el actual ocupante o propietario con el solicitante o que no exista físicamente la señalización respectiva o por incosteabilidad en el cobro o por insolvencia del deudor o de los responsables solidarios. Hasta el 100% en caso de dependencias y entidades de la administración pública, así como asociaciones civiles sin fines de lucro, con actividades de orden social, cultural o deportivo.</p> |
| <p>5.- DERECHOS REZAGADOS POR TRÁMITES URBANÍSTICOS DE ECOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN</p> | <p>Contribuyentes con rezago en estos Derechos.</p> | <p>Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y lograr una mayor recaudación para el municipio, evitando que prescriban los créditos.</p> | <p>Hasta el 50%</p> |



Gobierno Municipal
2015-2018

| | | | |
|---|--|--|---|
| 6.- DERECHOS POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS Y SU REZAGO. | Contribuyentes con rezago en el pago de este concepto. | Propiciar la regularización de los contribuyentes deudores evitando que prescriban los créditos. | Hasta el 90% |
| 7.- REZAGO DE DERECHOS POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 65 BIS-1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. | Contribuyentes con adeudo en estos conceptos. | Propiciar la regularización de los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, así como evitar su prescripción. | Hasta el 50% |
| 8.-DERECHOS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN LUGARES DONDE SE ENCUENTRE INSTALADOS PARQUÍMETROS (EXPEDICIÓN DE CALCOMANÍAS DE PARQUÍMETROS) | Contribuyentes en lo general que posean vehículos automotores y que realicen sus actividades cerca de donde estén instalados Parquímetros. | Apoyar las actividades de estos contribuyentes, cuya actividad sea la brindar servicios públicos o privados que beneficien a los habitantes del Municipio y a quienes presten directa o indirectamente servicios en el sector público. | Hasta el 100% |
| 9.- ADEUDOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE MEDIANTE MEDIDORES COLECTIVOS. | Personas físicas deudoras de este concepto, que vivan en colonias irregulares y a quienes no se ha introducido el servicio de agua potable. | Apoyar la economía de dichas personas y sus familias, incentivando la regularización de la tenencia de la tierra en esas colonias. | Hasta el 50 %. |
| III. PRODUCTOS | | | |
| 1.-PAGOS DOCUMENTADOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. | Familias de escasos recursos en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, que tengan la obligación de pagar al municipio este concepto. | Facilitar la regularización de la tenencia de la tierra a los habitantes del municipio, lo que generará un mayor ingreso por concepto del impuesto predial e impuesto sobre adquisición de inmuebles. | Hasta el 90% |
| IV. MULTAS Y APROVECHAMIENTOS | | | |
| 1.-MULTAS POR VIOLACIÓN A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS REGLAMENTOS VIGENTES Y A LAS | Contribuyentes que cuenten con licencia para el expendio de bebidas alcohólicas que debido a la difícil situación por la que atraviesan, no han podido pagar sus adeudos por el alto costo de las sanciones. | Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr de una mayor recaudación para el municipio. | Hasta el 50% para los giros de "abarrotes con venta de cerveza". Hasta un 25% en los en los demás giros. |



Gobierno Municipal
2015-2018

| | | | |
|--|---|---|---|
| DISPOSICIONES, ACUERDOS Y CIRCULARES DEL AYUNTAMIENTO O DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN DICHA MATERIA. | | | |
| 2.- MULTAS A PROPIETARIOS DE PREDIOS BALDÍOS QUE NO EFECTÚEN EL DESMONTE, DESYERBE O LIMPIEZA DE SU INMUEBLE. | Contribuyentes con adeudo en este concepto. | Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y el logro de una mayor recaudación para el Municipio evitando que prescriban los créditos. Además se logra la limpieza efectiva de los lotes baldíos, previniéndose condiciones de insalubridad e inseguridad. | Hasta un 50% |
| 3.- MULTAS IMPUESTAS POR LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIA, COMERCIO, OBRAS PÚBLICAS, ESPECTÁCULOS Y PROTECCIÓN CIVIL | Contribuyentes con adeudo en estos conceptos. | Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el municipio, evitando que prescriban los créditos | Hasta el 50% |
| 4.- MULTAS GENERADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS IMPUESTAS CONFORME AL REGLAMENTO PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. | Contribuyentes con adeudo en este concepto. | Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr de una mayor recaudación para el municipio, evitando que prescriban los créditos | Hasta el 50% |
| 5.- MULTAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. | Contribuyentes con adeudo en este concepto. | Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr de una mayor recaudación para el municipio, evitando que prescriban los créditos. Lo anterior atendiendo a la superficie de construcción motivo de la sanción, según la tabla expresada en la columna siguiente. | De 1 a 100 m. 95% De 101 a 200 m. 90% De 201 a 300 m. 85% De 301 a 400 m. 80% De 401 a 500 m. 75% De 501 a 600 m. 70% De 601 a 800 m. 50% De 801 a 900 m. 30% De 901 a 1000 m. 20% De 1001 a 1500 m. |



| | | | |
|---|--|--|---|
| | | | 10% |
| | | | De 1500m. en adelante sin descuento. |
| 6.- MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. | Propietarios de vehículos a los que se les apliquen estas multas. | Aplicar la normatividad vigente propiciando la regularización fiscal de los propietarios de vehículos y el consecuente ingreso de estos Aprovechamientos. | Hasta el 50% del importe de las multas, durante los meses de abril a diciembre, con excepción de las hipótesis señaladas en las fracciones I a la V del artículo 11 del Reglamento mencionado, así como no respetar la señal de alto o pasar en luz roja; Durante los meses de enero a marzo de cada año, sólo se aplicarán los porcentajes de descuento que se establezcan en el Convenio de Colaboración Administrativa que celebra el Municipio de Monterrey con el Gobierno del Estado de Nuevo León y los demás Municipios Metropolitanos. |
| 7.- MULTAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DISTINTAS A LAS SEÑALADAS EN LAS PRESENTES BASES | Contribuyentes a los que les sean aplicadas estas multas. | Aplicar lo dispuesto por el artículo 75 del Código Fiscal del Estado, que establece que cuando una sanción de multa se cubra dentro de los 30 días siguientes a su imposición, se gozará de una reducción de un 25%. | Un 25% sí se cubre dentro de los 30 días siguientes a su imposición, o de la fecha en que se haya hecho sabedor de la misma. |
| V. ACCESORIOS | | | |
| 1.- ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL | Contribuyentes con rezago en el pago de Accesorios del Impuesto Predial. | Propiciar la disminución del padrón de deudores de este Impuesto evitando que prescriban los créditos, y el consecuente ingreso a la Hacienda Pública. | Recargos y Sanciones hasta el 100% Gastos de Ejecución hasta un 25% |
| 2.- ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL | Contribuyentes con rezago en el impuesto predial que se genera al | Propiciar la disminución del padrón de deudores de este Impuesto evitando que prescriban los créditos, y el consecuente ingreso a la | |



Gobierno Municipal
2015-2018

| | | | |
|---|---|--|--|
| DERIVADO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL. | momento de regularizar diferencias en construcciones. | Hacienda Pública. | Recargos y Sanciones hasta el 100% Gastos de Ejecución hasta un 25% |
| 3.- ACCESORIOS DE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES EN LAS QUE SE HAYA CELEBRADO UN CONVENIO DE PAGO A PLAZO, YA SEA DIFERIDO O EN PARCIALIDADES. | Contribuyentes que presenten rezagos en los pagos a plazo, ya sea diferido o en parcialidades. | Propiciar la regularización de estos contribuyentes y el consecuente ingreso de estos adeudos. | Recargos hasta el 75% Gastos de Ejecución hasta un 25% |
| 4.- ACCESORIOS EN EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES | Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. | Estimular a los Contribuyentes deudores del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a realizar el pago y evitar que prescriban los créditos. | Recargos hasta el 90% Gastos de Ejecución hasta un 25% |
| 5.- ACCESORIOS DE DERECHOS POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS | Contribuyentes con rezago en el pago de Gastos de estos conceptos. | Fomentar el pago de adeudos de este concepto evitando que prescriban los créditos. | Recargos hasta el 100% Gastos de Ejecución hasta el 90% |
| 6.- ACCESORIOS DE DERECHOS POR LA LICENCIA O AUTORIZACIÓN PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O POR LA EMISIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL Y SU REVALIDACIÓN ANUAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas que debido a la difícil situación por la que atraviesan no han podido pagar sus adeudos así como los accesorios correspondientes. | Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y el logro de una mayor recaudación para el Municipio. | Recargos hasta el 50 % para los giros de "abarrotos con venta de cerveza". Y hasta un 25 % en los demás giros. Gastos de Ejecución hasta un 25%. |



Gobierno Municipal
2015-2018

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>7.- ACCESORIOS DE DERECHOS DE SITIOS Y ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS</p> | <p>Contribuyentes con rezago en este concepto.</p> | <p>Regularización de los sitios y exclusivos y lograr la recaudación de estos derechos y sus accesorios.</p> | <p>Recargos hasta el 90%</p> <p>Gastos de Ejecución hasta un 25%</p> <p>Hasta el 100% en caso de no coincidir el actual ocupante o propietario con el solicitante o que no exista físicamente la señalización respectiva o por incosteabilidad en el cobro o por insolvencia del deudor o de los responsables solidarios.</p> <p>Hasta el 100% en caso de Dependencias y Entidades de la administración pública, así como asociaciones civiles sin fines de lucro, con actividades de orden social, cultural o deportivo.</p> |
| <p>8.-ACCESORIOS DE PAGOS DOCUMENTADOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.</p> | <p>Familias de escasos recursos en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, que tengan la obligación de pagar al municipio este concepto.</p> | <p>Facilitar la regularización de la tenencia de la tierra a los habitantes del municipio, lo que generará un mayor ingreso por concepto del impuesto predial e impuesto sobre adquisición de inmuebles.</p> | <p>Hasta el 100%</p> |
| <p>VI. ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS</p> | | | |
| <p>1.- ACCESORIOS POR TRÁMITES DE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y/O VIVIENDA</p> | <p>Personas que padecen extrema pobreza que se encuentran en proceso de adquirir o de regularizar un inmueble a través de Programa de vivienda Federal o Estatal y que no posean ningún otro bien inmueble en el Estado.</p> | <p>Apoyar al sector económico más desprotegido y ayudarles a que adquieran o regularicen el inmueble en el que viven, para que posteriormente cubran las contribuciones Municipales con regularidad.</p> | <p>El 100% previa solicitud de la Dependencia u Organismo Estatal o Federal según sea el caso.</p> |
| <p>2.- GASTOS DE EJECUCIÓN DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR TRÁMITES</p> | <p>Contribuyentes con adeudos por este concepto.</p> | <p>Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y lograr una mayor recaudación para el municipio, evitando que prescriban los créditos.</p> | <p>Hasta el 25%</p> |



Gobierno Municipal
2015-2018

| | | | |
|---|---|--|---|
| URBANÍSTICOS DE ECOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN. | | | |
| 3.- GASTOS DE EJECUCIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIA, COMERCIO, OBRAS PÚBLICAS, ESPECTÁCULOS y PROTECCIÓN CIVIL. | Contribuyentes con adeudos por estos conceptos. | Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y lograr una mayor recaudación para el municipio, evitando que prescriban los créditos. | Hasta el 25% |
| 4.- RECARGOS Y ACTUALIZACIONES DE CONTRIBUCIONES CUYOS SISTEMAS NO LOS GENEREN. | Contribuyentes con adeudos en estos conceptos. | Cumplir con la normatividad aplicable y registrar en la cuenta pública estos conceptos. | El 100% en forma automática |
| 5.- INDEMNIZACIÓN DEL 20% SOBRE EL VALOR DEL "CHEQUE" DEVUELTO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. | A quienes cubran contribuciones con el instrumento de pago denominado "cheque", y éste fuere devuelto por la institución bancaria pagadora. | No aumentar la carga tributaria, y obtener el reembolso del cheque en forma expedita. | El que resulte de cobrar el 1.5% (Tasa igual a la de Recargos), si cubre el importe dentro de los 5-cinco días naturales siguientes a la devolución del cheque. En caso de que el importe del cheque se cubra posterior a los 5-cinco días pero dentro de los 10-diez siguientes a su devolución, se podrá bonificar el 50% de la indemnización. Gastos de Ejecución, hasta el 25%. |

SEGUNDO. La vigencia de estas Bases será del día 1°-primero de enero de 2016-dos mil dieciséis hasta el día 31-treinta y uno del mes de diciembre de 2018-dos mil dieciocho, o hasta en tanto no sean reformadas o abrogadas por Acuerdo que en este sentido expida el Ayuntamiento.

TERCERO. Conforme a lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2015 y para los



subsecuentes, que dispone que debe señalarse el monto en cuotas de los subsidios que se fije como límite, se establece para todos aquellos conceptos de ingresos, el límite de cuotas será el que resulte del importe a subsidiar.

CUARTO. Infórmese trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados, debiendo integrarse dicho informe a la Cuenta Pública. Para llevar a cabo la aplicación de los subsidios, conforme a los artículos Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2015, 2 último párrafo, 41, fracción III y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, se faculta a los CC. Presidente y Tesorero Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, deleguen la aplicación de las presentes Bases en los servidores públicos municipales subalternos o que les estén subordinados.

QUINTO. Tratándose de los adeudos a que se refiere el numeral 1.2 del apartado I “IMPUESTO PREDIAL”, se aprueba que el mismo sólo sea aplicado a aquellos contribuyentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.- Que no tengan en propiedad o posesión otro bien raíz en el Estado.
- 2.- Que el inmueble de que se trate esté registrado a su nombre.
- 3.- Que el interesado habite el inmueble en cuestión, y;
- 4.- Que acredite su situación particular ante la Tesorería Municipal con la documentación que le sea solicitada.

SEXTO. Tratándose a los adeudos a que se refiere el apartado de “MULTAS DE LOTES BALDIOS”, sólo podrá aplicarse a aquellas personas que limpien su lote baldío dentro de un plazo de 10-diez días naturales contados a partir del día en que soliciten este beneficio.

SÉPTIMO. Se faculta a la Tesorería Municipal para que en las áreas que les correspondan establezca Programas Especiales, Generales y Temporales para el otorgamiento de descuentos en los Accesorios de las Contribuciones Municipales, sin sujetarse a los límites aquí establecidos, con el objeto de allegarse recursos económicos que fortalezcan la Hacienda Pública del Municipio de Monterrey, haciendo del conocimiento público, a través de la publicación en la página oficial en Internet www.mty.gob.mx y los medios de difusión que estime convenientes, de la implementación de estos Programas, debiendo además de informar los montos aplicados en la cuenta pública dentro del siguiente trimestre una vez concluidos los programas en referencia.

Así mismo se faculta al Tesorero Municipal, por sí o a través de los servidores públicos municipales subalternos o que les estén subordinados, a que, en el ámbito de sus atribuciones, delegue la aplicación de las presentes Bases, para que tratándose de Impuestos, Derechos y Aprovechamientos otorgue subsidios en



Gobierno Municipal
2015-2018

aquellas contribuciones que de otorgarse se fomente el Desarrollo Social o Económico del Municipio, se incentive la generación de empleos que beneficie directamente a los habitantes del Municipio o se garantice el pago de las mismas que de no concederse no ingresarían, o se asegure su permanencia dentro de la Hacienda Pública Municipal.

OCTAVO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: www.mty.gob.mx.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 17 de diciembre de 2015. Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, Integrante / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (RÚBRICAS)".

Al momento en que el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, llega a la lectura del punto "*II Derechos*" dijo: "Señor Secretario, le solicito a la Regidora Ana Lilia Coronado, me auxilie en la lectura del dictamen por favor".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Con gusto, adelante por favor Regidora".

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA dijo: "Sí, con su permiso, muy buenas tardes, perdón".

Al momento en que la C. REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, llega a la lectura del punto "*III Productos*" dijo: "Señor Secretario, le solicito a la Regidora Anakaren García, me auxilie en la lectura del dictamen".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Claro que sí, adelante por favor".

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES dijo: "Con su permiso, señor Secretario".

Al momento en que la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, llega a la lectura del punto "*V Accesorios*" dijo: "Señor Secretario, le solicito al Regidor Enrique Pérez Villa, me auxilie a la lectura del presente dictamen".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Claro, adelante por favor".



Gobierno Municipal
2015-2018

En uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: “Muchas gracias Secretario, con permiso”.

Al momento en que el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, llega a la lectura del punto “VI Accesorios de Aprovechamientos” dijo: “Señor Secretario, le voy a pedir que me auxilie en el uso de la palabra, mi compañero Regidor Horacio Tijerina”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias, claro que sí Regidor, adelante, por favor compañero”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Con su permiso, señor Secretario”.

A lo que el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Es cuanto, señor Secretario”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias compañeros, está a su consideración el documento presentado, ¿algún comentario?, adelante por favor”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA ELISA ESTRADA TREVIÑO dijo: “Buenas tardes señor Alcalde, Síndico, Secretario, Tesorero, compañeros Regidores y Regidoras. Respecto de este proyecto de dictamen de las Bases Generales para el otorgamiento de Subsidios, con cargo a los Ingresos y demás contribuciones municipales. Yo pedí el uso de la palabra para reconocer el trabajo realizado, desde antes de la elaboración del dictamen, luego posteriormente, durante la discusión del mismo, durante los trabajos que tuvimos en las sesiones previas, para enriquecer el documento que se había realizado. La parte técnica desarrolló un buen documento, ese documento permite que en estas épocas en las que requerimos que las arcas municipales reciban contribuciones, la sociedad no se vea lastimada para poder hacerlo, existen algunas facilidades para todos aquellos que desean regularizar su situación, y se incorporen. Hemos tenido variaciones del documento inicial hasta el día de hoy, que se han enriquecido, alguna inclusive, posteriormente y específicamente esa de parte del Alcalde, para efecto de evitar que estos beneficios pudieran pretender que haya un incremento en el incumplimiento de la Ley de Alcoholes, y también existen muchas consideraciones de parte de los integrantes de las distintas organizaciones partidarias, para señalar que pudiéramos proteger aquellas que tengan que ver con los abarrotos o con aquellas que tengan que ver con un negocio familiar que implica la manutención. Por otro lado, también se establece que en el caso del impuesto predial, el subsidio al impuesto predial, para los grupos más vulnerables, los requisitos sean aquellos que les permitan cumplir más fácilmente, no nada más con el pago de este impuesto para este año, sino que inclusive puedan regularizar sus años anteriores, creo que todo este ejercicio, al igual que el que tuvo el



presupuesto de egresos, da muestra de un trabajo responsable, consciente, social, en donde conocemos la difícil circunstancia que tiene nuestras finanzas municipales, pero también sabemos que la dificultad que tiene el Municipio de Monterrey, no tiene porque verse impactado en las finanzas privadas de cada uno de los regiomontanos. Entonces por ello celebro los trabajos realizados, le doy mi reconocimiento a todos y cada uno de los que participaron en ello, y bueno, pues solicito de ustedes el voto a favor”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Síndica, compañera”.

Enseguida en uso de la palabra la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS dijo: “Con su permiso, buenas tardes a todos, manifestarme de acuerdo en el dictamen que se está presentando. Solamente me remito al concepto uno de impuesto predial, donde en el punto 1.2, se definen quienes pueden ser beneficiados, y no pude observar que se esté mencionando algunas personas con discapacidad, solamente hacer la observación para que sea tomada en cuenta, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, se toma en cuenta, muy amable, gracias. Regidor Enrique, por favor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: “Sí, gracias Secretario, buenos días, bueno, buenas tardes a todos, Alcalde. Ayer, primeramente para secundar lo que dice mi compañera Síndico, ¿sí? Se trabajó mucho, se tomaron en cuenta varias cosas, por ejemplo, los descuentos que existen en las tiendas, las tienditas con venta de cerveza, que muchas de ellas son madres solteras, y que necesitan pues que se mantienen de esto, ¿no? Entonces nosotros como Municipio debemos y como autoridad de darles todas las facilidades, así los exclusivos y todo, porque si no se las da el Municipio, pues como quiera esas actividades las van a seguir haciendo, ¿sí?, ilegalmente, o se va a prestar a la corrupción, porque si uno les niega regularizarse, los inspectores después se prestan a que mira, no hay descuentos, te voy a aplicar la multa, o pues le pones ahí para... ¿verdad?, eso es lo que normalmente en las administraciones suele suceder, por eso es muy importante, que nosotros como autoridad, ¿sí? Demos todas las facilidades a los ciudadanos para que regularicen su situación, ¿sí? Como sabemos, está la crisis, todo lo que está pasando, no hay dinero en la sociedad, y también pues exhortar, lo que le comentaba ayer en el seno de la Comisión, exhortar en la co-actividad en la coercividad de la ley, o de la aplicación de la norma jurídica, ¿sí? Que cuando la autoridad aplica realmente una norma, un reglamento, solitos van a cumplir los ciudadanos, ¿sí? Ya los que no puedan cumplir son los que se van a acercar con nosotros, ¿sí? A que no puedan pagar y que le podamos dar sus descuentos. Muchas gracias, es todo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, compañero Regidor. De no haber comentarios, más comentarios, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS**



Gobierno Municipal
2015-2018

PRESENTES”.

.....

.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “De acuerdo al orden del día pasamos al Punto de Asuntos Generales, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar se les concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. Daniel”.

Escuchándose al C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL decir: “Después de la compañera”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Adelante compañera”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: “Muchas gracias. Quiero someter a consideración de este Ayuntamiento celebrar una sesión solemne con el objeto de reconocer al equipo de fútbol Tigres por su recién campeonato, para que en caso de estar de acuerdo—soy rayada, yo, pero bueno—, de estar de acuerdo se ponga a la consideración de la Comisión de Deporte para que haga lo conducente a esto, se lo pido de la manera más atenta, señor Alcalde, pero... ¡soy rayada eh!”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Gracias. En atención a lo expuesto por la Regidora María de la Luz, se somete a consideración de este Ayuntamiento el turnar la propuesta de celebración de sesión solemne para el objeto expuesto a la Comisión de Deporte, por lo que les solicito a los que estén a favor, manifiésteno levantando la mano, ¿ a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”.**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Por favor Regidor adelante”.

Para otro tema el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL expresó: “Con su permiso señor Presidente, Secretario, compañeros, amigos todos. Los Regidores del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción III, IV, VI y XI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 16, fracción I, VI y VIII, y 37, fracción VI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, procedemos a someter a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes acuerdos: Primero. Que para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, cuya aprobación y vigilancia de cumplimiento está a cargo de este Ayuntamiento, se mantengan o se incluyan, según correspondan, los programas mencionados en el Acuerdo Segundo. Acuerdo Segundo. Que la Tesorería Municipal, por conducto de su Dirección de



Gobierno Municipal
2015-2018

Planeación Presupuestal, observe, en realización del presupuesto programático, la inclusión de los siguientes aspectos: fracción I. Que la partida denominada “Despensas a Comedores” con clave presupuestal 2215 que se encuentra destinada a proveer alimentación a los centros y estancias infantiles del Municipio, así como a estancias donde se encuentren adultos mayores y que es administrada por el DIF, se encuentre etiquetada y que los recursos sean inamovibles para el resto del ejercicio fiscal 2016. Fracción II. Que la partida de “Medicamentos” en lo que corresponde a las estancias infantiles que también solicitamos que se encuentre etiquetada y sea inamovible para todo el próximo año. Fracción III. Asimismo que se asegure el suministro de medicamentos a las clínicas que brindan servicio a los trabajadores del Municipio de Monterrey, de manera que los adeudos que se tienen de años anteriores no trastoquen la provisión de tales suministros, exhortando a que se diseñe una estrategia puntual para dar salida a los pasivos de corto plazo, que se tienen derivados de la administración anterior o administraciones anteriores. IV. Que se asegure que la partida de “Material Didáctico” que provee de insumos a estancias infantiles para la educación de niños, no sea disminuida y se garantice su abastecimiento a lo largo de todo el ejercicio fiscal del próximo año. Respecto al tema de salud se solicita que los insumos y materiales necesarios para las campañas preventivas de salud, estén exentos de cualquier disminución en el ejercicio 2016. Asegurando con ello que dichos programas tengan pleno funcionamiento a lo largo de todo el próximo año. VI y última. Que dentro del rubro de educación se solicita que al momento de hacer la planeación programática, lo destinado al programa de educación inicial, brinde los recursos suficientes para su correcta ejecución, y se mantenga íntegra a lo largo del ejercicio 2016. Firman los Regidores del grupo del Partido del Trabajo”.

Continúa expresando el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL: “Esta propuesta que nosotros estamos haciendo, deriva de la reciente aprobación del Presupuesto del siguiente año. Desde que iniciamos nosotros nos dimos a la tarea de ir a hacer inspección en algunas áreas del Municipio y que son las que a nosotros nos interesa un poco más, el tema de salud, de educación, los niños, las madres trabajadoras, trabajadores de aquí del Municipio, y hemos encontrado que la Administración pasada —es de todos sabidos que hubo manejos que dan mucho de qué hablar—, y nos hemos topado que rubros tan sensibles como alimentos de niños u otros en el ramo educativo, de salud, de alguna manera fueron trastocados y no se están cubriendo como fue presupuestado, lo que nosotros planteamos en esta propuesta es que esos rubros que se acaban de leer sean etiquetados y no se puedan mover en todo el año, para garantizar la operación de esa misma dependencia, toda vez que son sectores que consideramos vulnerables y que en dado caso que se les trastoque, pues viene a impactar mucho a ese grupo vulnerable. Entonces esta propuesta nosotros queremos someterla a consideración de todos ustedes en este momento, si se llega a aprobar, pues, bueno, se realiza una vez que salga el programa. Muchas gracias”.



Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias compañero Regidor. Bueno, pues, en atención a lo expuesto por el Regidor Daniel Gamboa Villarreal se somete a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los acuerdos anteriormente leídos, por lo que solicito manifestar su voluntad levantado la mano...”.

En ese momento se escucha a la C. REGIDORA ROMINA DE LA GARZA TERRAZAS decir: “Secretario pido el uso de la palabra”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¡Ah!, un segundito, ¿quieres hacer algún comentario al respecto? Adelante”.

Expresando la C. REGIDORA ROMINA DE LA GARZA TERRAZAS, lo siguiente: “Sí, referente a lo que propone el Regidor Daniel. Los temas que se mencionaron ahorita de comedores infantiles, medicamentos a los niños que se atienden en nuestras guarderías, material didáctico para estancias infantiles, campañas preventivas de salud y la educación inicial, son propuestas que nuestro Alcalde ha venido tomando y señalando desde el inicio de su campaña y que en el actual gobierno ya se están tomando al respecto. Son propuestas que están a favor de los niños de Monterrey y de los ciudadanos de este Municipio, por eso yo creo que debemos de aprobar la propuesta, porque va a ayudar, no solo a que el plan del gobierno de nuestro Alcalde sea mejor, si no que vamos a hacer una buena visión con los niños de nuestro Municipio. Gracias”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Al contrario, y una disculpa. ¿Algún otro comentario?”.

Escuchándose al C. REGIDOR ÓSCAR CANTÚ CAVAZOS decir: “Si me permite”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ÓSCAR CANTÚ CAVAZOS comentó: “Con el permiso, compañeros, compañeras. Nada más para clarificar, porque se está manejando que ese recurso que ya está etiquetado para equis función, dice, ¿qué no se toque a lo largo de todo el año?, quiero entender eso o es que no se transfiera a otras áreas, para poderlo entender, que quede bien clarificado. Es cuanto”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias, compañero”.

Se escucha al C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL decir: “Si me permite”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, por favor”.



El REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL expresó: “Con su permiso compañero...”.

Escuchándose al C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO decir: “Al Pleno, por favor”.

Retomando el uso de la palabra el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL comentó: “Sí, definitivamente es... una gran parte de esto ya está presupuestado y la otra es que se presupueste, pero la propuesta en general es, que esos recursos no puedan moverse para ningún otro rubro o ninguna otra área y nada más que se destinen para eso, cosa que está pasando con otros recursos que está faltando al final de año para operar a lo que se destinó. Con esta propuesta estaríamos llenando específicamente estos rubros, nada más, a los que se mencionó en las seis fracciones”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Muy amable. Adelante, por favor”.

Acto seguido en el uso de la palabra la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS comentó: “Con su permiso señor Secretario. Esto fue considerado por la Comisión o es una propuesta del grupo ¿verdad?”.

Escuchándose al C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL decir: “Es propuesta del grupo”.

Nuevamente en el uso de la palabra la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS dijo: “Del grupo. Yo creo que deberíamos de leerlo más detenidamente, porque entonces cada uno de los grupos tuviéramos alguna necesidad o el programa del señor Alcalde también tuviera prioridades, entonces, se me hace muy... una votación muy acelerada en algo que está proponiendo una fracción, pues. Es mi punto de vista”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Gracias, se toma en consideración el comentario de nuestra compañera Regidora. Adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ argumentó: “Sobre el mismo tema y para que... queremos... para que no sea solamente una sola fracción la del PT, Movimiento Ciudadano también hace suya y secunda esta petición que está haciendo de esta valoración y poder sacar y votar esta petición que está haciendo nuestro compañero Regidor Daniel Gamboa. Muchas gracias”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias. Adelante, compañero”.



Gobierno Municipal
2015-2018

A continuación el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO expresó: “Apoyando... bueno, primeramente buenas tardes a todos, el Cabildo. Apoyando también la propuesta del compañero del PT y viendo que es prácticamente recursos que ya están destinados, de hecho ya se mencionaron en el Presupuesto, también apoyamos por ahí la... que se ponga en el Pleno para votación”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias. Adelante, por favor”.

Enseguida la C. SÍNDICA SEGUNDA ELISA ESTRADA TREVIÑO: “Expresó: “Quiero señalar, respecto de los rubros que se han presentado, respecto de la propuesta del PT, ahora secundada por más bancaditas, que en el caso de los temas que se han señalado, todos los puntos forman parte de los programas municipales en este momento y en un principio de acuerdo a lo que nosotros vimos en la construcción presupuestal, no existe ningún elemento que permita advertir de que van a ser modificadas las partidas para otro rubro. En tal virtud considero que el hecho de moverlo, en este momento lo único que va a dar certeza a esas partidas que tienen índole social y que va a permitir que el trabajo de las áreas administrativas que realizan la construcción presupuestal de manera posterior a la aprobación de este Presupuesto tengan, pues, alguna certeza de cómo realizar con mayor atención la programación de estos rubros, en tal sentido considero que este es el momento dentro de la construcción presupuestal en que debería ser aprobado, porque posteriormente al analizarlo y verlo posteriormente, estaríamos limitando la ocasión de que la autoridad administrativa pueda ejecutar todas las fases posteriores para la construcción presupuestal. Esa es la razón por la que yo consideraría que no requiere mayor análisis, que es muy noble la propuesta y que pudiera ser considerada en este momento, que sería más ágil la construcción presupuestal si se considera en este momento”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias. Adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ÓSCAR CANTÚ CAVAZOS dijo: “Nuevamente, queremos externar el apoyo a la propuesta. La cuestión es que en la forma en que se está presentando se dice que el recurso no se mueva durante todo el año, entonces, qué es eso, ¿qué se va a quedar etiquetado todo el año?, o sea ¿si iniciamos con un peso, vamos a terminar con un peso?, o sea, yo lo que le pedimos es que se clarifique que la propuesta esté bien escrita, que no haya confusión, eso es todo. Es cuanto”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Tómese nota, gracias. Adelante, por favor”.

En seguida el C. REGIDOR EDGAR SALVATIERRA BACHUR comentó: “Únicamente para... con su permiso Secretario, para externar que estamos a favor



Gobierno Municipal
2015-2018

de la propuesta del compañero del Partido del Trabajo, la bancada del Partido Verde vemos con buenos ojos que se quiera ver algo que realmente ya está etiquetado —por llamarle así—, por parte de la propuesta del Alcalde, pero vemos con buenos ojos que se quiera cuidar el dinero y el bienestar de los ciudadanos de Monterrey, entonces, creemos que... como decía ahorita la compañera Síndica, es el momento indicado para pasar la propuesta, no vemos porque tenga que tener un análisis más adelante, si ahorita estamos viendo este tema, entonces, estamos a favor y ojalá se pudiera aprobar”.

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, bueno, de no haber más comentarios y en atención a lo expuesto por el Regidor Daniel Gamboa Villarreal y secundado tanto por el Regidor Horacio, como por el Regidor David, se somete a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los acuerdos leídos por el Regidor Daniel Gamboa Villarreal, por lo que solicito se vote en este momento, y los que estén a favor, levantando la mano, por favor, ¿ en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos...”.

En ese momento interviene el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Secretario, yo había pedido el uso de la palabra por un asunto general”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: ¿Un punto general, adelante por favor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Muchas gracias señor Secretario, con su venia señor Presidente. Solamente es para comentar un asunto, nos han avisado y nos han informado un grupo considerable de habitantes y de pobladores de Monterrey, que han sido molestados en diferentes puntos de la ciudad, por volantas de la Secretaría de Vialidad, que están haciendo en diferentes puntos, pidiendo a los ciudadanos que demuestren que tienen su tarjeta de circulación vigente, sus pagos vigentes, sin haber cometido una infracción en ese momento, si no lo comprueban, aparte de poner la infracción correspondiente, quieren llevarse sus vehículos, montarlos en la grúa, etcétera; muchas personas como ustedes saben, si el Municipio estamos en una situación catastrófica financieramente, las personas también están sufriendo económicamente, si no pagan, la gente como todos sabemos, en Monterrey y en Nuevo León, en general es muy cumplida, pues si no pagan, muchos están decepcionados de que sus impuestos no los ven trabajando, sino los ven desaparecidos, no hay servicios, como ahorita dieron cuenta muchos de los compañeros Regidores, en el estado de abandono en que está la ciudad, pues tampoco debemos de molestarlos en esta época y en



ninguna, en ninguna época del año, pero molestarlos por una situación así, yo quiero solicitar señor Presidente Municipal, muy atentamente, que por favor pueda parar este tipo de volantas o de molestia a la sociedad, si no se comete una infracción o si no se comete algún accidente que tenga que comprobar, que no tengan que exigir, porque hay muchos grupos, sobre todo de adultos mayores, grupos vulnerables, que inclusive personas que no solamente utilizan su vehículo como medio de transporte, sino como medio de trabajo, que están siendo molestados en ese sentido. Con mucho respeto y atención quiero hacer esa solicitud, esa petición. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero, adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: “Sí, muchas gracias Secretario. Con respecto a lo que dice mi compañero, que a mí me toca mucho, yo vivo en la zona poniente, donde vive la mayor parte de la población en Monterrey, de hecho me paré a qué es lo que estaba pasando, pues que estaban los agentes de ahí de Vialidad y Tránsito, y vi que estaban parando a los motociclistas, yo soy motociclista, ¿sí? Estaban parando a los motociclistas que no traían tarjeta de circulación, y sin placas, entonces sí vi que subieron a las motos en las grúas que no tenían, es muy importante porque también sé que muchos de los grupos delictivos que andan en esas zonas, y que la mayoría son muchachitos de 17 años, hacen sus cosas en esos tipos de vehículos, son puras motos, esas que no salen muy caras, ¿sí?, y que andan en friega, cristaleando o andan robando las casas. Entonces sí lo iba a comentar, Alcalde, pero vi con buenos ojos esos operativos, porque sí la mayoría son muchachitos, sí lo vi, ¿sí?, me paré yo, estaban en Ruiz Cortines, casi con Lincoln, por ahí paso todos los días, entonces no lo vi con malos ojos, digo, no es que esté en contra del compañero ni nada, nada más es para puntualizar lo que está pasando, ¿no?”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero, tómese nota de lo manifestado por ambos compañeros Regidores. Se le concede el uso de la palabra al Regidor David”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: “Sí, quisiera hacer más que nada un exhorto, ahorita en estas épocas ya decembrinas, navideñas, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, que si fuera posible y en la medida de sus posibilidades ahorita de presupuesto, hacer una campaña, ya sea por redes sociales o utilizando alguna dirección ahí de gestión social. Una campaña de tomar conciencia del uso del volante mezclado con el alcohol, o “*Si tomas no manejes*”. Son tiempos ya familiares, la última sesión de Cabildo, y quisiera hoy aprovechar, ahorita hablamos de multas, de descuentos y demás, y quisiéramos estar pidiendo algún descuento, una cuestión de este tipo, entonces es importante siempre la responsabilidad del ciudadano, pero ahorita también nosotros... llevarles ese mensaje y poder hacer una campaña, Alcalde, en la



Gobierno Municipal
2015-2018

medida que se pueda, ¿sí? Ya sea volantes a blanco y negro, o de la manera en redes sociales, y demás, pero que quede este Cabildo, que nosotros como quiera vamos a estar siempre a favor de una responsabilidad en estas fechas. Gracias”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias compañero, tómese cuenta de lo manifestado por nuestro compañero, adelante por favor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR GERARDO HUGO SANDOVAL GARZA dijo: “Con respecto a la propuesta que hace el compañero de la bancada del PAN, yo creo que es bastante acertada, estoy de acuerdo con ella, y no solamente dejarle a la Dirección que mencionó la responsabilidad, nosotros como Regidores podemos salir a la calle y repartir esos volantes para pues tratar de ver ese punto, además los cinturones de seguridad y cualquier medida que sea conveniente para la seguridad del ciudadano. Así que estamos a la disposición, también aprobamos esta propuesta, pero no solo eso, estamos a la disposición para poder nosotros personalmente invadir las calles y tratar de prevenir este tipo de acciones”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero, tómese cuenta también de lo manifestado por usted, ¿algún otro comentario? ¿algún otro asunto que tratar? Adelante compañero”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: “Bueno, muchas gracias, esta es la última sesión del Ayuntamiento de este año, yo nada mas quiero desearles a todos y cada uno de mis compañeros, de todos los partidos, que la pasen muy bien, que tengan mucha salud, le deseo lo mejor a todos, al Alcalde ¿sí?, se viene mucho trabajo, a mi compañera de aquí de la derecha, a los medios de comunicación, que nos echen la mano porque pues la situación está muy crítica, para que... y más que nada los ciudadanos de la Ciudad de Monterrey, ¿verdad?, que sepan que vamos a estar trabajando y echándole ganas para dejar otra vez o volver a lo que era Monterrey de hace unos poquitos años, no muchos, muchas gracias. Feliz Navidad y que la pasen muy bien a todos”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero, tómese cuenta también de lo manifestado”.

.....
.....

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA



Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muchas gracias. Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con cincuenta minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. —Antes del timbre, les digo también, igual como lo externó el compañero Regidor, mis mejores deseos para esta Navidad, que la pasen en compañía de sus familias, abracen a sus familias, abracen a sus padres, los que todavía los tienen, a sus hijos, creo que es un buen momento para expresarles lo que los queremos, lo que los necesitamos, y que pasen también felices fiestas de fin de año, que tengan un próspero año nuevo para todos, muchas gracias, y ahora sí le timbramos—”. Doy fe.-----
